

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOLDINGMALL S.A.

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a los 9 días del mes de junio de 2020, siendo las 12h35 de la tarde, en la oficina ubicada en la segunda planta alta del centro comercial "Mall del Sur", situado en la avenida 25 de Julio entre las calles José de la Cuadra y Ernesto Albán, se encuentran presentes las siguientes personas: 1.- El abogado Vincent Durin Cornet como representante convencional de la sociedad VUDSE INVESTMENT S.A., en su calidad de APODERADO de la misma, quien es propietaria de 2'391.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondientes al capital social de la compañía HOLDINGMALL S.A. con derecho a igual número de votos; y, 2.- El ingeniero JOSÉ ENRIQUE RIBAS DOMENECH quien es propietario de 1 acción ordinaria, nominativa y liberada, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al capital social de la compañía HOLDINGMALL S.A. con derecho a 1 voto y quien, además, ostenta la calidad de GERENTE GENERAL de la compañía HOLDINGMALL S.A. En virtud de que las personas presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital social de la compañía y amparadas en el artículo 238 de la Ley de Compañías, actualmente vigente, éstas deciden en forma libre y voluntaria constituir la junta general ordinaria de accionistas de la compañía HOLDINGMALL S.A. Para el efecto, por disposición unánime de las personas presentes, se resuelve designar al abogado VINCENT DURIN CORNET para que actúe como Presidente Adhóc de esta junta general ordinaria de accionistas; y, como Secretario, por disposición estatutaria, actúa el señor JOSE ENRIQUE RIBAS DOMENECH. En vista de lo resuelto, el Presidente de la junta solicita al Secretario de la misma se sirva elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y certificar si ellas representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, ante lo cual, el Secretario manifiesta que luego de elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, da fe que las personas presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital social pagado de la compañía. Por lo antes expuesto, el Presidente declara válidamente constituida e instalada esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía HOLDINGMALL S.A. por lo que a continuación propone a la junta el siguiente orden del día a tratarse: 1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2019; 2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2019; 3. Conocer y resolver sobre el balance de la compañía así como sobre el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019; 4. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019; 5. Conocer y resolver sobre la distribución parcial de la reserva facultativa, y 6. Conocer y resolver sobre la designación del Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2020 y el Comisario de la compañía. En virtud de lo expuesto por el Presidente, luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía HOLDINGMALL S.A., resuelve en forma unánime aprobar el orden del día propuesto por lo cual pasa a conocerlo y resolverlo a continuación, no obstante, que el Presidente deja constancia que todos los documentos mencionados en el orden del día han estado a disposición de los accionistas con quince días de anticipación. Toma la palabra el Presidente de la junta y expone a la misma que respecto del punto número 1. del orden del día, esto es, "conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2019", procede a entregar a los presentes copia del informe del comisario, por lo que una vez realizadas las consultas del caso, motiona a la junta que se apruebe dicho informe. Elevada la moción se la

somete a votación. Luego de unos momentos, el Secretario de la junta vuelve a tomar la palabra y manifiesta a los presentes que una vez verificada la votación, la moción propuesta ha obtenido a favor la totalidad de los votos del capital pagado concurrente a esta junta, con excepción del voto del señor José Enrique Ribas Domenech quien no lo emitió por virtud de ser el Gerente General de la compañía. Vuelve a tomar la palabra el presidente de la junta y expone a la misma que respecto del punto número 2 del orden del día, esto es, **"conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2019"**, procede a entregar a los presentes copia del informe del Gerente General, por lo que una vez realizadas las consultas del caso, mociona a la junta que se apruebe dicho informe. Elevada la moción se la somete a votación. Luego de unos momentos, el Secretario de la junta toma la palabra y manifiesta a los presentes que una vez verificada la votación, la moción propuesta ha obtenido a favor la totalidad de los votos del capital pagado concurrente a esta junta, con excepción del voto del señor José Enrique Ribas Domenech quien no lo emitió por virtud de ser el Gerente General de la compañía. A continuación, toma la palabra el Secretario de la junta y expone a la misma que respecto del punto número 3 del orden del día, esto es, **"conocer y resolver sobre el balance de la compañía así como sobre el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019"**, procede a entregar a los presentes una copia del balance de la compañía y el estado de pérdidas y ganancias de la misma. Una vez respondidas las consultas del caso, mociona a la junta que se apruebe el balance y el estado de pérdidas y ganancias. Luego de unos momentos, el Secretario de la junta toma la palabra y manifiesta a los presentes que una vez verificada la votación, la moción propuesta ha obtenido a favor la totalidad de los votos del capital pagado concurrente a esta junta, con excepción del voto del señor José Enrique Ribas Domenech quien no lo emitió por virtud de ser el Gerente General de la compañía. Vuelve a tomar la palabra el Secretario de la junta y expone a la misma que respecto del punto número 4. del orden del día, esto es, **"conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019"**, como la junta pudo conocer en el estado de pérdidas y ganancias, el resultado del año 2019 fue positivo, habiéndose registrado una utilidad neta repartible de 1'130.956,39 dólares de los Estados Unidos de América por lo que mociona a la junta que dicha utilidad se destine a la cuenta patrimonial denominada "reserva facultativa". Luego de unos momentos, el Secretario de la junta toma la palabra y manifiesta a los presentes que una vez verificada la votación, la moción ha obtenido a favor la totalidad de los votos del capital pagado concurrente a esta junta. Vuelve a tomar la palabra el Secretario de la junta y expone a la misma que respecto del punto número 5. Del orden del día, esto es, **"conocer y resolver sobre la distribución parcial de la reserva facultativa"**. En virtud de lo el Secretario de la junta expone a los presentes que los accionistas han manifestado con anterioridad a la administración de la compañía su interés en que se les distribuya la cantidad de 50.000 (cincuenta mil) dólares de los Estados Unidos de América de la cuenta patrimonial denominada reserva facultativa, la cual a la presente fecha posee un monto superior, consecuentemente, mociona a la junta que se autorice la distribución a los accionistas de la cantidad de dinero antes indicada. Luego de deliberar por unos momentos, el Secretario de la junta toma la palabra y manifiesta a los presentes que una vez verificada la votación, la moción ha obtenido a favor la totalidad de los votos del capital pagado concurrente a esta junta. Vuelve a tomar la palabra el Secretario de la junta y expone a la misma que respecto del punto número 6. Del orden del día, esto es, **"conocer y resolver sobre la designación del Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2020 y al Comisario de la compañía"** el Secretario de la junta expone a los presentes que se debe designar a los auditores externos para el examen de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2020 por lo que mociona a la junta que se

designa para dicho efecto a la compañía Auditorías Integrales Integralaudit C. Ltda. y su remuneración la fije el Gerente General y de la misma manera mociona que el cargo de Comisario de la compañía sea ejercido por la Ing. Jessica Miño Buitrón por el lapso máximo determinado por el estatuto social y que su remuneración sea fijada también por el Gerente General. Luego de unos momentos, el Secretario de la junta vuelve a tomar la palabra y manifiesta a los presentes que una vez verificada la votación, la moción propuesta ha obtenido a favor la totalidad de los votos del capital pagado concurrente a esta junta. Habiéndose agotado el orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, procediéndose a leerla en alta voz, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos de las personas presentes y sin modificaciones, por lo cual la declara concluida siendo las 13h38 del mismo día.



Ab. Vincent Durin Cornet
Presidente Adhoc de la Junta de Accionistas
Apoderado de Vudse Investment S.A.



Ing. José Enrique Ribas Domenech
Secretario de la Junta de Accionistas